



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SACAPULAS, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ,

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, no se contrataron bienes y servicios por parte de esta municipalidad; por lo que se emite, en cumplimiento al numeral 11, del artículo 10 del Decreto 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO, EN EL MUNICIPIO DE SACAPULAS, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VIENTICUATRO.



Lic. Wilfran Rolando Pérez Castillo

Director de Administración Financiera Integrada Municipal
Municipalidad de Sacapulas, Quiché